



EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- INSTRUIR al Concejal Tomás Bertotto a que, como miembro titular del "Observatorio Malvinas", representando a este Concejo Deliberante, informe a este Cuerpo de manera permanente las instancias de los debates de las sesiones que se producen en la citada Organización, como así también las conclusiones arribadas a la fecha.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al señor concejal que, asimismo, insista enfáticamente en la predisposición a un diálogo más fecundo con Cancillería, que permita arribar a un compromiso real y eficiente en la defensa de nuestra Soberanía en Malvinas, toda vez que según nos informara el "Observatorio Malvinas" durante la Cuarta Sesión desarrollada en el mes de julio, los "Kelpers" participan de las citadas reuniones, según palabras de la propia Cancillería.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECRETO CD N° 06 /2018.-

DADO EN LA SEGUNDA JORANDA DEL DÍA 23/08/2018, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/08/2018.-

co

Lic. NOELIA BUI  
Secretaria  
Concejo Deliberante

GASTÓN MAYALA  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante Ushuaia